



Abogado General de la UNAM, por dar carpetazo al caso Esquivel

“No podemos anular su título aún con la confirmación del plagio” ante la ausencia de una regulación, dice

¿Rendición? El abogado general de la UNAM, Alfredo Sánchez Castañeda, informó este martes que ante la ausencia de una regulación no se podría anular el título de licenciatura de la ministra Yasmín Esquivel, aun con la confirmación del plagio de sus tesis. Añadió que la Máxima Casa de Estudios no tiene facultades para anular el título.

Explicó que la regulación actual de la UNAM carece de elementos para sancionar de esa manera a la ministra; no obstante, reiteró que la Universidad buscará reformar sus propios reglamentos para prevenir este tipo de situaciones, y resaltó que habría que iniciar un nuevo liti-

gio para resolver sobre la aplicación retroactiva.

La polémica por la tesis de licenciatura Yasmín Esquivel se desató a finales de diciembre de 2022 cuando el escritor Guillermo Sheridan mostró evidencia de similitudes de su tesis con la del estudiante, Édgar Ulises Báez, quien se tituló 14 meses antes.

En el programa radiofónico de Joaquín López Dóriga, el abogado Alfredo Sánchez Castañeda mencionó: “No tenemos una normatividad que nos permita cancelar el título y bajo esa dinámica lo que hizo la universidad fue remitir la documentación a la SEP sin determinar qué debía hacer”. **PAG 6**



Abogado de la UNAM: No se podría anular el título a la ministra Esquivel

La institución debe reformar sus propios reglamentos para que no se repitan los casos, señala Alfredo Sánchez Castañeda

Redacción - Agencias
Ciudad de México

El abogado general de la UNAM, Alfredo Sánchez Castañeda, informó que ante la ausencia de una regulación no se podría anular el título de licenciatura de la ministra Yasmín Esquivel, aun con la confirmación del plagio de sus tesis. Dijo que la Máxima Casa de Estudios no tiene facultades para anular el título.

Comparó el caso con el derecho administrativo público, mediante el cual no se puede retirar un derecho a un ciudadano o ciudadana, como la emisión de un acta de nacimiento, de manera retroactiva.

El abogado detalló que la regulación actual de la UNAM no cuenta con elementos para sancionar de esa manera a la ministra; no obstante, reiteró que la Universidad buscará reformar sus propios reglamentos para prevenir este tipo de situaciones.

Respecto de su aplicación para la tesis de Yasmín Esquivel, Sánchez Castañeda resaltó que habría que iniciar un nuevo litigio para resolver respecto de la aplicación retroactiva de una nueva medida.

SHERIDAN DESATÓ

La polémica por la tesis de licenciatura de la ministra Yasmín Esquivel se desató a finales de diciembre de 2022 cuando el escritor Guillermo Sheridan mostró evidencia de similitudes de su trabajo final con el de otro estudiante, Édgar Ulises Báez, quien se tituló 14 meses antes.

Al respecto, la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón resolvió que hay una copia sustancial del contenido del trabajo del último en la tesis de Yasmín Esquivel; sin embargo, se turnó el caso a la Secretaría de Educación Pública, misma que devolvió el tema a la UNAM para su resolución, al no poder anular su título profesional.

ENTREVISTA RADIOFÓNICA

En el programa radiofónico de Joaquín López Dóriga, el abogado mencionó: "No tenemos una normatividad que nos permita cancelar el título y bajo esa dinámica lo que hizo la universidad fue remitir la documentación a la SEP sin determinar qué debía hacer".



Caso de la ministra Esquivel, destinado a la congeladora.

Tras el dictamen de la FES el rector de la UNAM, Enrique Graue se pronunció mediante un comunicado en el que expuso que la institución carecía de los mecanismos para invalidar el título, por lo que determinó que envió el contenido a la SEP, con su respuesta llevó el caso a una búsqueda de responsables y sancionadores.

Sánchez Castañeda dice que analiza-

ron el oficio del rector de la universidad y remarcó que "no está en condiciones de decirle a alguna autoridad qué hacer". El abogado reiteró que "Hay una confusión de lo que puede hacer cada respectivo órgano".

En conclusión el abogado reitera que no pueden cancelar el título de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por falta en el marco normativo

Ricardo Monreal

Urge profunda transformación del Poder Judicial

En medio de la polémica que enfrenta la Corte por el caso de la ministra Yasmín Esquivel, Ricardo Monreal Ávila señala que el Poder Judicial en México requiere de una profunda transformación, pues hay un déficit de credibilidad en la impartición de justicia.